

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 187-2005-J-OPD LMS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima 31 de Marzo del 2005

Visto el expediente N°00005654-2005, mediante el cual don Percy Luis Minaya León, solicita Licencia por Capacitación no Oficiada;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento visto el servidor Percy Luis Minaya León, con el cargo de Médico, Nivel 1, del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, manifiesta que va a realizar una Pasantía en la División de Enfermedades Transmisibles de la Organización Panamericana de la Salud, en la ciudad de Washington.D.C.EE.UU., por un periodo de cuatro meses a partir del 01 de abril al 31 de julio del 2005;

Que, la participación del mencionado profesional de la salud en dicha capacitación no oficializada, permitirá adquirir y refinar habilidad gerencial en salud;

Que, de la documentación presentada se desprende la realización del curso de capacitación no oficializada, solicitada por el recurrente, asimismo cumple con los requisitos señalados en el artículo N° 116° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobado por D.S. N° 005-90-PCM;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, señala que la Autorización de Viaje al exterior para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al estado, serán autorizados por el Titular del Pliego correspondiente;

Que, lo solicitado por el recurrente cuenta con la aprobación del Director General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud;

Con la opinión favorable de las Direcciones Generales de Administración y Asesoría Jurídica, Vº Bº de la Sub-Jefatura;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA, y de acuerdo a lo dispuesto en la R.M.N° 701-2004/MINSA;





SE RESUELVE:

Artículo 1º CONCEDER, licencia por capacitación no oficializada sin goce de remuneraciones a don Percy Luis Minaya León, con el cargo de Médico, Nivel 1, del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, para realizar una Pasantía en la División de Enfermedades Transmisibles de la Organización Panamericana de la Salud, el cual se llevara a cabo en la ciudad de Washington D.C.EE.UU, del 01 de abril al 31 de julio del 2005.



Artículo 2º El gasto que origine el cumplimiento de la presente Resolución en cuanto a pasajes aéreos, alojamiento y manutención serán cubiertos por la Organización Panamericana de la Salud.

Artículo 3º La presente Resolución no dará derecho a exoneraciones de ninguna clase o denominación.

Artículo 4º DISTRIBUIR la presente Resolución a los órganos de la Institución correspondiente, interesado y legajo personal.



Regístrese y comuníquese,



Plaguir
.....
Dr. Cesar G. Naquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.

Registro N° 0066 Lima 01-04-05

LP
.....
Sra. Ines Jiménez Landaveri
FEDATARIO